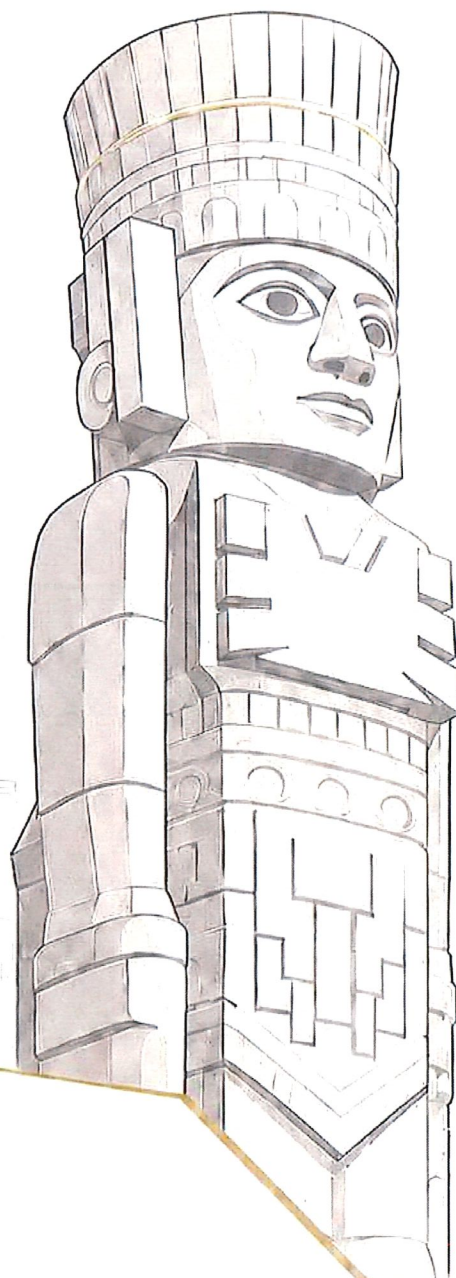
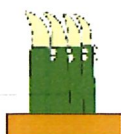




2° INFORME DE ACTIVIDADES

KARLA MARÍA HERNÁNDEZ CORTÉS

SÍNDICA HACENDARIA • 2025-2026



Kh

ÍNDICE

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN	3
CAPÍTULO 2. MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024–2027	4
CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO	10
3.1 SUPERVISIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL....	10
3.1.1. Continuidad en la revisión financiera del municipio de Tula de Allende.....	11
3.1.2. Lectura ciudadana del informe individual de la ASEH 2025 para el Municipio de Tula de Allende.....	13
3.2. TRABAJO EN COMISIONES.....	16
3.3. PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	20
3.4. CAPACITACIÓN CONTINUA PARA EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO.....	23
3.5. ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL	25
CAPÍTULO 4. VINCULACIÓN CIUDADANA.....	27
CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES.....	31



CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN

Este segundo informe correspondiente al periodo comprendido de agosto 2025 a agosto 2026, da continuidad al compromiso asumido desde el primer año: rendir cuentas con claridad, ejercer las atribuciones de la Sindicatura Hacendaria con responsabilidad y mantener una relación cercana con la ciudadanía. No se trata de presentar acciones aisladas, sino de mostrar una ruta de trabajo que se fortalece con la experiencia, aprende de sus resultados y atiende sus áreas de oportunidad. Durante



Humberto Ortiz Reyes, Delegado de San Pedro Alpuyeca; Karla María Hernández Cortés, Sindica Hacendaria; Raúl Cruz Hernández, Subdelegado de San Pedro Alpuyeca, acompañados por habitantes de la comunidad de San Pedro Alpuyeca, durante el acto protocolario del recorrido de obra la calle 28 de octubre, marzo 2026.

este segundo periodo mantuvimos la supervisión de la Hacienda Municipal conforme a las disposiciones aplicables, el trabajo en comisiones, la participación en las sesiones del Ayuntamiento y la vinculación institucional, comunidades y autoridades auxiliares, tareas que forman parte de

una misma responsabilidad: cuidar los recursos públicos, contribuir a la toma de decisiones que benefician a Tula y acompañar las necesidades de la población hasta encontrar rutas de atención.

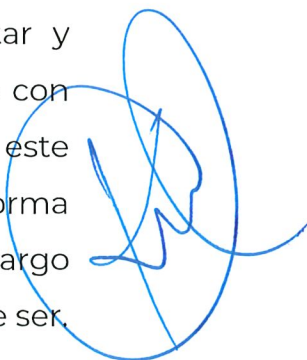
La vigilancia de los recursos no se asume con ánimo de confrontación, sino como una obligación ética y legal para procurar que cada peso se administre con honestidad, disciplina y sentido social. Del mismo modo, acompañar los proyectos que generan beneficios para la población de Tula de Allende no contradice la función de supervisar, pues vigilar, proponer, construir acuerdos y respaldar aquello que sirve al pueblo son

[Handwritten signature]

CAPÍTULO 1. PRESENTACIÓN

responsabilidades que se complementan y que permiten avanzar hacia un gobierno más eficiente, cercano y comprometido con el bienestar colectivo.

Este trabajo local forma parte de una transformación más amplia de la vida pública de Hidalgo y del país, basada en una forma de gobernar que pone a las personas en el centro, entiende el poder como servicio, recorre el territorio y procura que el desarrollo se traduzca en bienestar y prosperidad compartida. Desde Tula contribuimos a este proyecto con honestidad, cercanía, coordinación y resultados; por ello, presento este informe como un acto de respeto hacia la ciudadanía y como una forma de mantener viva la confianza pública, consciente de que todo encargo nace de la voluntad popular y tiene en el pueblo su principal razón de ser.



CAPÍTULO 2. MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024–2027

El ejercicio de una responsabilidad pública debe partir del respeto a la ley, pero también del compromiso de actuar con honestidad, transparencia y sentido social. Desde esta convicción he desempeñado mi responsabilidad como Síndica Hacendaria del Ayuntamiento de Tula de Allende, procurando que cada decisión, participación y acción realizada durante el periodo que se informa se mantenga dentro del ámbito de mis atribuciones y responda al interés del municipio.

En el ámbito federal, el desempeño de esta responsabilidad encuentra fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce al Municipio Libre como base de la organización política y administrativa de los estados y establece los principios generales para el manejo de la Hacienda Pública Municipal.

2. MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

En el ámbito estatal, resultan aplicables los artículos 115, 116, 122, 141 y 145 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, relativos a la organización municipal, la integración y funcionamiento del Ayuntamiento y las responsabilidades correspondientes a las sindicaturas. De manera particular, los artículos 26, 67 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establecen el marco legal para el ejercicio de las atribuciones y obligaciones de la Sindicatura Hacendaria, así como para su participación en las sesiones, las Comisiones y los asuntos relacionados con la Hacienda Pública Municipal.



José Antonio Vargas Olmedo, Secretario General Municipal; Daniela López Hernández, Directora de Planeación; Brenda Yarazeth Cornejo Aguilar, Directora de Obras Públicas; Karla María Hernández Cortés, Sindica Hacendaria, en la tercera sesión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, noviembre 2025.

Este Segundo Informe de Actividades se presenta, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67, fracción XIV Bis, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que establece la obligación de las sindicaturas de rendir por escrito un informe anual de actividades durante el mes de agosto. Cumplir con esta disposición no representa solamente atender una obligación legal, sino abrir un espacio para explicar

2. MARCO JURIDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

con claridad el trabajo realizado, reconocer los avances alcanzados e identificar los aspectos que todavía debemos fortalecer.

La legalidad orienta el ejercicio del cargo, mientras que la transparencia y la rendición de cuentas le dan sentido frente a la ciudadanía. Por ello, he procurado que mi participación en las sesiones del Ayuntamiento, las Comisiones, las mesas de trabajo, los espacios de coordinación institucional y la atención de los planteamientos ciudadanos se conduzca con responsabilidad, respeto y disposición para construir acuerdos.

Este informe correspondiente al periodo de agosto 2025 a agosto 2026 documenta el trabajo desarrollado durante el periodo correspondiente, dentro del ámbito de competencia de la Sindicatura Hacendaria y con pleno respeto a las atribuciones de las dependencias y áreas de la Administración Pública Municipal. Su propósito es dar cuenta de las acciones realizadas, explicar su importancia y mostrar la manera en que contribuyen a fortalecer el funcionamiento institucional y la atención de las necesidades de las y los tulenses.

El marco jurídico establece las responsabilidades que corresponden al cargo; el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 permite orientar esas



Toma de protesta de las y los integrantes del Consejo Municipal de Población de Tula de Allende y del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, en la primera sesión ordinaria, octubre del 2025.

2.1. MARCO JURIDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

responsabilidades hacia objetivos concretos de bienestar, cercanía y transformación. Ambos instrumentos dan dirección al trabajo que realizamos y permiten que cada acción tenga un propósito público claramente definido.

Las actividades desarrolladas durante este segundo año se vinculan de manera transversal con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo con el ámbito de competencia de la Sindicatura Hacendaria y con las Comisiones Permanentes de las que formo parte. Esta relación permite comprender que el trabajo no se limita a la participación formal en las sesiones del Ayuntamiento, sino que comprende también el análisis

de los asuntos públicos, el seguimiento de acuerdos, la vigilancia, el acompañamiento institucional, la presencia territorial y la atención de las necesidades expresadas por la ciudadanía.



Karla María Hernández Cortés, Sindica Hacendaria, en el acto protocolario de la entrega de escrituras para el panteón de San Miguel de las Piedras 1ª. Sección, abril 2026.

Eje Gobierno Cercano. He contribuido al fortalecimiento de una administración cercana mediante mi participación en las sesiones del Ayuntamiento, Comisiones y mesas de trabajo, así como a través de la atención de solicitudes y del seguimiento de asuntos de interés público. Escuchar a la población y mantener una comunicación directa

permite acercar las decisiones del gobierno municipal a las necesidades

ANEXO A MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

del territorio, fortalecer la participación ciudadana y avanzar hacia una rendición de cuentas más clara.

Eje Justicia Social y Gestión de Riesgos. Desde los espacios colegiados en los que participo, he acompañado el análisis y seguimiento de asuntos relacionados con la seguridad, la prevención, la protección de la población, la legalidad y la atención de comunidades y sectores en situación de vulnerabilidad. Este trabajo ha buscado que las decisiones municipales incorporen una perspectiva de inclusión, respeto a los derechos y protección del interés colectivo.

Eje Bienestar para las y los Tulenses. La atención ciudadana y la presencia territorial me han permitido conocer directamente las necesidades de las colonias y comunidades, acompañar sus planteamientos y canalizarlos ante las áreas correspondientes. Estas acciones contribuyen a fortalecer el bienestar, la igualdad, la inclusión y la atención de los grupos prioritarios, reconociendo que gobernar con sentido humanista implica escuchar y mantener cercanía permanente con el pueblo.

Eje Desarrollo Económico. Mediante mi participación en las sesiones, Comisiones y mesas de trabajo, he acompañado el análisis de asuntos relacionados con la actividad económica municipal, el comercio, el turismo, el emprendimiento y la generación de oportunidades. El desarrollo económico debe traducirse en bienestar y prosperidad compartida, por lo que las decisiones públicas deben considerar tanto las capacidades productivas del municipio como las necesidades de quienes sostienen diariamente su economía.

Eje Infraestructura Sostenible y Desarrollo Urbano. A través del seguimiento de asuntos públicos y del acompañamiento territorial, he

1.1 MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

contribuido a conocer y atender planteamientos relacionados con la obra pública, los servicios municipales, la movilidad, el equipamiento urbano y la recuperación de espacios públicos. La presencia en las comunidades permite observar de manera directa sus necesidades y acompañar acciones orientadas a un crecimiento ordenado, sostenible y con mayor equilibrio territorial.

Eje Cuidado del Medio Ambiente. Desde mi ámbito de actuación, he acompañado el análisis y seguimiento de acciones relacionadas con la protección ambiental, la recuperación de espacios públicos, el manejo responsable de los recursos y la construcción de una cultura de sostenibilidad. Cuidar el territorio significa también procurar que las decisiones presentes no comprometan el bienestar de las siguientes generaciones.

Esta vinculación permite identificar no solamente qué acciones se realizaron, sino por qué fueron importantes, a qué propósito municipal contribuyeron y de qué manera se relacionan con las necesidades de la población. Así, el trabajo de la Sindicatura Hacendaria se integra a un



Karla María Hernández Cortés, Sindica Hacendaria; Eréndira Marlene Mendoza Chávez, Directora de Educación y Cultura, durante la campaña municipal de lentes gratuitos en la Colonia de El Llano 2ª. Sección, octubre 2025.

esfuerzo más amplio de coordinación, responsabilidad y construcción de acuerdos para avanzar en la transformación de Tula.

He procurado ejercer esta responsabilidad con honestidad, cercanía y claridad sobre los alcances

2. MARCO JURÍDICO Y VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

del cargo, entendiendo que vigilar, participar, proponer, acompañar y construir acuerdos son tareas complementarias cuando se realizan con un mismo propósito: poner las instituciones y los recursos públicos al servicio del pueblo.

CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

Los ejes de trabajo de este segundo año mantienen la ruta presentada en el primer informe y muestran su evolución: una supervisión hacendaria más enfocada en la prevención y el control interno; comisiones orientadas al análisis y a la construcción de acuerdos; y una participación constante en las sesiones del Ayuntamiento. Los cinco ejes se complementan y muestran que cuidar cada peso también exige cuidar cada decisión, mantener presencia en territorio y acompañar las necesidades de la población.

3.1 SUPERVISIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

La supervisión de la Hacienda Municipal es una de las responsabilidades centrales de la Síndica Hacendaria. Durante el primer año, el trabajo se concentró en revisar las cuentas públicas, los informes financieros y el comportamiento de los ingresos, egresos, activos y pasivos; en este segundo periodo, además de mantener dicho seguimiento, se incorporó como referencia el análisis del Informe Individual de Auditoría publicado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), lo que permitió avanzar de una revisión principalmente financiera hacia una visión más integral de la administración de los recursos públicos.

Bajo este enfoque, no sólo importa conocer cuánto se recauda o cuánto se gasta, sino también verificar que existan reglas claras, expedientes completos, controles confiables y responsabilidades definidas. Por ello, las

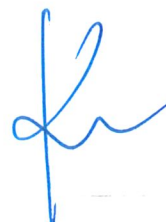
CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

observaciones de auditoría no deben entenderse únicamente como señalamientos, sino como herramientas que permiten identificar áreas de oportunidad, prevenir riesgos, corregir procesos y contribuir al fortalecimiento de la administración pública.

3.1.1. Continuidad en la revisión financiera del municipio de Tula de Allende

Durante este segundo año se mantuvo la revisión de la información relacionada con los ingresos, egresos, activos y pasivos del municipio, así como de la documentación que integra las cuentas públicas. Este seguimiento permitió observar el comportamiento de las finanzas municipales, identificar variaciones relevantes entre los periodos informados y solicitar las aclaraciones necesarias a las áreas responsables. La finalidad no ha sido limitarse a revisar cifras, sino procurar que cada movimiento pueda explicarse y cuente con documentos que permitan conocer el origen, la autorización, la aplicación y la comprobación de los recursos públicos.

En materia de ingresos, se revisó que los recursos obtenidos por el municipio, tanto los provenientes de la recaudación propia como los recibidos mediante participaciones, aportaciones y otras transferencias, fueran registrados de manera correcta y oportuna. Conocer su comportamiento resulta indispensable para saber con qué recursos cuenta el Ayuntamiento, evaluar el cumplimiento de las estimaciones previstas en la Ley de Ingresos y planear con mayor certeza la atención de los servicios, programas y proyectos municipales. Esto, también permite detectar diferencias entre lo programado y lo efectivamente recaudado, a fin de que las áreas competentes puedan explicar sus causas y realizar los ajustes necesarios.



TÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

Respecto de los egresos, la revisión se orientó a verificar que el gasto tuviera suficiencia presupuestal, autorización, justificación y comprobación, además de guardar relación con las funciones y necesidades del municipio. Esto implica revisar que los pagos se encuentren registrados en las partidas correspondientes, que las modificaciones al presupuesto estén debidamente sustentadas y que los expedientes permitan identificar con claridad qué se adquirió o contrató, quién lo autorizó, cómo se recibió y cuál fue el beneficio para la administración o para la ciudadanía. Más allá del cumplimiento documental, el objetivo es contribuir a que el dinero público se utilice con responsabilidad, eficiencia y sentido social.

En cuanto al activo y al patrimonio municipal, se dio seguimiento a la información relacionada con los recursos disponibles, las cuentas bancarias, los derechos de cobro, los bienes muebles e inmuebles, los vehículos, la maquinaria y el equipo que pertenece al municipio. Su adecuada administración requiere que los registros contables coincidan con la existencia y situación real de los bienes, que los inventarios y resguardos se mantengan actualizados y que las altas, bajas o cambios de uso se encuentren debidamente documentados. Cuidar el patrimonio municipal significa procurar que los bienes adquiridos con recursos públicos sean utilizados para cumplir las funciones del Ayuntamiento y atender las necesidades de la población.

Por otra parte, la revisión de los pasivos permitió dar seguimiento a las obligaciones de pago y a los compromisos financieros adquiridos por el municipio, especialmente aquellos de corto plazo. Conocer su evolución ayuda a prevenir acumulaciones que puedan afectar la liquidez o reducir la capacidad para prestar servicios y atender proyectos prioritarios. Una administración financiera responsable no sólo debe considerar los



CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

recursos disponibles, sino también las obligaciones pendientes, sus fechas de vencimiento y la capacidad real del municipio para cumplirlas sin comprometer su estabilidad.

Este trabajo se realiza a partir de la información generada y proporcionada por las áreas competentes, ya que la Sindicatura Hacendaria no sustituye las funciones contables, administrativas ni ejecutoras de la Tesorería o de las demás dependencias municipales. De esta manera, la revisión financiera se convierte en una herramienta preventiva que permite fortalecer los controles internos, mejorar la toma de decisiones y brindar mayor certeza a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos.

3.1.2. Lectura ciudadana del informe individual de la ASEH 2025 para el Municipio de Tula de Allende

El Informe Individual ofrece una evaluación externa e independiente sobre el ejercicio de los recursos públicos, por lo que su revisión constituye una oportunidad para identificar aspectos que pueden fortalecerse dentro de la administración municipal. Desde la Sindicatura Hacendaria, el análisis se enfocó en traducir los hallazgos técnicos en acciones claras, comprensibles y útiles, sin sustituir las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) ni las responsabilidades que corresponden a las áreas ejecutoras. El propósito es contribuir al seguimiento institucional, promover medidas preventivas y favorecer la mejora continua de los procesos administrativos.

A partir de este análisis, se identificaron cuatro temas principales que requieren atención y fortalecimiento:



PIRULO 3. EJES DE TRABAJO

Tabla 1. Principales áreas de oportunidad identificadas en el Informe Individual de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) 2025

Tema	Área de oportunidad	Ruta de fortalecimiento
Control interno	Actualizar y aplicar manuales, responsabilidades y mecanismos de supervisión.	Armonizar manuales de organización y procedimientos; definir responsables, evidencias y revisiones periódicas.
Combustibles	Fortalecer la trazabilidad del consumo y la documentación que acredita su uso institucional.	Integrar bitácoras, identificación de unidades, recorridos o servicios, vales, comprobantes y conciliaciones.
Expedientes del gasto	Evitar documentación incompleta o dispersa en compras, servicios y pagos.	Usar listas de verificación y expedientes únicos que reúnan autorización, contrato o pedido, recepción, comprobación y pago.
Bienes y patrimonio	Mantener inventarios actualizados y evidencia del resguardo, uso y destino de los bienes.	Realizar conciliaciones físicas y contables, actualizar resguardos y documentar altas, bajas y destino final.

Fuente: Elaboración propia con información del Informe Individual de Auditoría de la Cuenta Pública 2025, publicado por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH) en 2026.

3.1.2.1. Control interno y manuales

Una administración responsable necesita reglas internas claras y procesos debidamente documentados, ya que la falta de precisión en las funciones puede generar duplicidades, omisiones o prácticas informales que dificulten el funcionamiento de las instituciones. Por ello, una de las

ETULO 3 EJES DE TRABAJO

principales tareas de mejora consiste en avanzar en la elaboración y armonización de los Manuales de Organización y de Procedimientos, tomando como referencia el Bando de Policía y Gobierno, así como las demás disposiciones aplicables.

Este esfuerzo se vincula directamente con el trabajo realizado desde la Comisión de Recursos Humanos, la cual presido, pues contar con

manuals actualizados permitirá que cada área conozca con claridad sus funciones, responsabilidades, niveles de autorización, documentos y mecanismos de seguimiento. Aunque sus resultados pueden ser menos visibles que los de una obra pública, este trabajo es indispensable para fortalecer el funcionamiento interno del Ayuntamiento y consolidar una administración más ordenada, eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía.

3.1.2.2. Comprobación y control de combustibles

El uso de combustibles requiere controles que permitan relacionar cada carga con una unidad, un servicio público y una necesidad institucional. La factura por sí sola no siempre explica el destino del recurso. Por ello, se ha señalado la importancia de integrar expedientes con bitácoras de recorrido o servicio, vales o autorizaciones, placas o datos de la unidad, kilometraje cuando corresponda, comprobantes fiscales y conciliaciones periódicas.

Fortalecer este control protege los recursos públicos y también a las personas servidoras públicas, porque deja evidencia clara de que el combustible se utilizó para cumplir funciones del municipio. La recomendación es avanzar hacia un mecanismo uniforme, sencillo y verificable para todas las áreas que administran o consumen combustible.



FIGURA 3. EJES DE TRABAJO

3.1.2.3. Expedientes, patrimonio y seguimiento

La integración adecuada de los expedientes facilita los procesos de revisión, reduce los tiempos destinados a solicitar aclaraciones y permite conocer con claridad cómo se tomó cada decisión y de qué manera se aplicaron los recursos públicos. En materia patrimonial, este principio implica mantener inventarios y resguardos actualizados, realizar las conciliaciones correspondientes y contar con procedimientos claros para documentar las altas, bajas y el destino final de los bienes municipales.

Desde la Sindicatura Hacendaria se continuará promoviendo que las áreas responsables atiendan las recomendaciones y documenten las acciones implementadas para mejorar sus procesos, sin sustituir las funciones de las unidades encargadas de generar, ejercer o resguardar la información. Nuestra responsabilidad consiste en revisar, formular observaciones y dar seguimiento, contribuyendo así al fortalecimiento de los controles internos y a una administración más ordenada, transparente y confiable.

3.1.2.4. Balance del segundo año

El principal aprendizaje de este periodo es que la rendición de cuentas se fortalece cuando la revisión posterior se acompaña de prevención. No basta con corregir un expediente al final: es preferible que cada proceso nazca con controles claros y evidencia suficiente. De esta manera, la Hacienda Municipal se convierte en una herramienta de bienestar, capaz de sostener servicios, obra pública y acciones sociales con responsabilidad y visión de largo plazo.

3.2. TRABAJO EN COMISIONES

La transformación de Tula no depende únicamente de administrar responsablemente los recursos públicos; también requiere instituciones que funcionen, decisiones construidas de manera colectiva y representantes populares que participen activamente.

CAPÍTULO 3 EJES DE TRABAJO

Durante este segundo periodo participé en las comisiones que presido: Comisión permanente de Hacienda Municipal; Comisión permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; Comisión especial de protección y control del Patrimonio Municipal; y



Jonathan Navarrete Trejo, Regidor; Aranza Paola Ramírez Sánchez, Regidora; María del Carmen Remigio García, Tesorera; Karina Gutiérrez Lazcano, Oficial Mayor del Ayuntamiento; Karla María Hernández Cortés, Sindica Hacendaria; Edgar Zuriel Reséndiz Sánchez, Regidor; Carlos Alberto Gozáñez Soto, Regidor; Victorino Apodaca García, Regidor, en sesión la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, marzo 2026.

Comisión especial de Recursos Humanos.

Las comisiones son espacios de análisis, estudio y construcción de acuerdos. En ellas se revisan con mayor detalle los asuntos, se escucha a las áreas responsables, se formulan observaciones y se preparan soluciones antes de someter una

decisión al Ayuntamiento. Mi participación ha buscado que cada discusión tenga un propósito y que cada acuerdo pueda traducirse en mejores resultados para el municipio.

TABLA 2. Trabajos en la Comisión permanente de Hacienda Municipal

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	AVANCE O RESULTADO
28/11/2025	Análisis y dictaminación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.	Se contribuyó a integrar un presupuesto con criterios de eficiencia, transparencia y atención a las prioridades municipales.
30/01/2026	Seguimiento al procedimiento relacionado con el Panteón de San Miguel de las Piedras 2ª. Sección,	Se definieron acciones para dar continuidad al procedimiento y avanzar en la certeza

ANEXO 3. EJES DE TRABAJO

TABLA 2. Trabajos en la Comisión permanente de Hacienda Municipal

	mediante la revisión de los avances y trámites pendientes.	administrativa del proyecto comunitario.
16/ 02/ 2026	Revisión de los avances alcanzados en las gestiones del Panteón de San Miguel de las Piedras 2ª. Sección.	Se mantuvo la coordinación entre las áreas involucradas y el seguimiento de los trámites necesarios.
18/ 02/ 2026	Análisis de la propuesta para modificar las tarifas y los derechos aplicables al trámite de traslado de dominio, considerando sus efectos jurídicos y financieros.	Se formularon observaciones para mejorar la propuesta y brindar mayor claridad en la prestación de este servicio municipal.
06/ 03/ 2026	Revisión de la Primera Modificación Presupuestal del ejercicio fiscal 2026 y de la viabilidad de los ajustes propuestos.	Se verificó que los cambios presupuestales contaran con sustento y fueran congruentes con la administración responsable de los recursos.

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Oficialía Mayor del Ayuntamiento.

TABLA 3. Trabajos en la Comisión permanente de Asentamientos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	AVANCE O RESULTADO
28/ 10/ 2025	Revisión jurídica y documental del Fraccionamiento San Carlos, ubicado en San Pedro Alpuyeca, para conocer el estado de su proceso de regularización.	Se identificaron los requisitos pendientes y se avanzó en la integración del expediente para su reconocimiento y posible recepción por el municipio.
28/ 11/ 2025	Análisis de las problemáticas planteadas por habitantes de distintas calles de Barrio Alto y de las posibles alternativas de atención con las áreas competentes.	Se establecieron líneas de seguimiento para canalizar las solicitudes y construir propuestas de mejoramiento de la infraestructura urbana.
11/ 05/ 2026	Seguimiento al procedimiento de reconocimiento y recepción del Fraccionamiento San Carlos,	Se dio continuidad al proceso para brindar mayor certeza

CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

TABLA 2. Trabajos en la Comisión permanente de Hacienda Municipal

	mediante la verificación de los requisitos correspondientes.	jurídica y administrativa a sus habitantes.
--	--	---

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Oficialía Mayor del Ayuntamiento.



Karla María Hernández Cortés, Sindica Hacendaria; Fernando Larios Sánchez, Director Jurídico, otorgando atención a vecinos del Fraccionamiento San Carlos, de San Pedro Alpuyeca, durante una mesa de trabajo de la Comisión permanente de Asentamientos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, octubre 2025.

TABLA 4. Trabajos en la Comisión especial de Recursos Humanos

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	AVANCE O RESULTADO
25/ 03/ 2026	Planeación de la ruta para elaborar los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Administración Pública Municipal.	Se definieron estrategias y líneas de trabajo para ordenar las funciones y fortalecer la eficiencia y transparencia de los procesos internos.
04/ 08/ 2026	Emisión de un exhorto para que, una vez publicado el nuevo Bando de Policía y Gobierno en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, sea remitido a las dependencias municipales para su revisión y la armonización de sus manuales.	Se impulsó una ruta para actualizar los Manuales de Organización y de Procedimientos y asegurar su congruencia con el nuevo marco normativo.

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Oficialía Mayor del Ayuntamiento.


 19

PIRULO 3. EJES DE TRABAJO

TABLA 5. Trabajos en la Comisión especial de Protección y Control del Patrimonio Municipal

FECHA	ACTIVIDAD REALIZADA	AVANCE O RESULTADO
18/ 03/ 2026	Participación en la mesa de trabajo para revisar el procedimiento de desincorporación de unidades vehiculares tipo patrulla, previo a su baja y destino final.	Se avanzó en la integración del procedimiento administrativo para disponer de los bienes de manera ordenada y conforme a la normatividad.
30/ 06/ 2026	Sesión extraordinaria del Comité de Desincorporación.	Se dio seguimiento a la determinación sobre la baja administrativa, desincorporación y destino final de las unidades vehiculares tipo patrulla.

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Oficialía Mayor del Ayuntamiento.

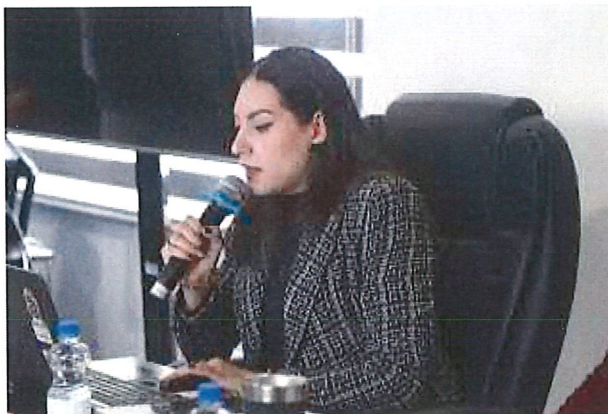
3.3. PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO

El trabajo realizado en las comisiones encuentra continuidad en las sesiones del Ayuntamiento, espacio en el que las distintas voces que representan al municipio analizan, deliberan y toman decisiones sobre los asuntos públicos de Tula. Sin embargo, la asistencia sólo adquiere verdadero valor cuando está acompañada de una participación responsable; por ello, he procurado estudiar previamente los temas sometidos a consideración, formular observaciones cuando resulta necesario, acompañar las propuestas que benefician al municipio y ejercer

CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

con responsabilidad las atribuciones que me corresponden como Síndica Hacendaria.

En este ejercicio también he respaldado de manera responsable los proyectos presentados por el Presidente Municipal ante el Ayuntamiento, al reconocer que forman parte de un proyecto municipal que no avanza de manera aislada, sino en coordinación con los gobiernos estatal y federal. Esta suma de esfuerzos permite alinear objetivos, generar mayores oportunidades para Tula y dar continuidad a una ruta compartida de transformación y bienestar. Acompañar estas propuestas significa contribuir a que el municipio avance con



Karla María Hernández Cortés, Síndica Hacendaria, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, noviembre de 2025.

rumbo, unidad y capacidad de coordinación, sin renunciar al análisis, al diálogo ni a las responsabilidades propias de mi encargo.

Esta forma de ejercer mi responsabilidad da continuidad al compromiso asumido desde el primer año: contribuir a un gobierno que escuche, dialogue y rinda cuentas; donde las decisiones no se tomen de espaldas a la ciudadanía y quienes recibimos la confianza popular entendamos que llegamos al Ayuntamiento para servir al pueblo.

A stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large 'K' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

Las sesiones también han sido el espacio para conocer, analizar y atender asuntos remitidos por el Congreso del Estado de Hidalgo. Durante este segundo año de ejercicio se trataron **65**

instrumentos

legislativos, entre ellos **17** **minutas**

relacionadas con reformas a la Constitución

estatal y 48

acuerdos

económicos con



Karla María Hernández Cortés, Sindica Hacendaria; Cristhian E. Martínez Reséndiz, Presidente Municipal; José Antonio Vargas Olmedo, Secretario General Municipal, en sesión ordinaria del Ayuntamiento, febrero 2026.

llamados y propuestas dirigidos a los municipios.

Más allá del trámite institucional, estos asuntos permitieron dialogar sobre temas que tienen una relación directa con la vida cotidiana de la población y con las responsabilidades del gobierno municipal. Para facilitar su comprensión, se agrupan en los siguientes ejes:

TABLA 6. Principales temas abordados en las minutas y acuerdos económicos remitidos por la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo

EJE TEMÁTICO	ASUNTOS TRATADOS
Igualdad y derechos	Igualdad sustantiva, brecha salarial, paridad de género, derecho al cuidado, derechos de las juventudes y protección de niñas, niños y adolescentes.
Bienestar e inclusión	Atención a personas adultas mayores, personas con discapacidad, población en situación de

ARTÍCULO 3. EJES DE TRABAJO

TABLA 6. Principales temas abordados en las minutas y acuerdos económicos remitidos por la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo

	calle, salud y fortalecimiento de los sistemas municipales de protección.
Medio ambiente y territorio	Cambio climático, energías renovables, economía circular, protección del agua, prevención de inundaciones y manejo de residuos.
Seguridad y protección civil	Seguridad vial, alcoholimetría, prevención de riesgos, capacitación de Protección Civil y seguridad en centros escolares y espacios públicos.
Protección y bienestar animal	Centros de control y zoonosis, adopción responsable, esterilización y prevención del maltrato animal.
Buen gobierno	Transparencia, combate a la corrupción, austeridad, actualización del marco normativo, archivos, catastro y evaluación del desempeño.
Servicios y desarrollo municipal	Espacios deportivos, panteones, turismo, regulación comercial, trámites municipales y proyectos metropolitanos.

FUENTE: Elaboración propia con información proporcionada por la Oficialía Mayor del Ayuntamiento.

En conjunto, las decisiones municipales, los proyectos impulsados por el Presidente Municipal y los asuntos remitidos por el Congreso del Estado reflejan la amplitud del trabajo realizado en las sesiones del Ayuntamiento. Mi participación ha mantenido una misma orientación: analizar con responsabilidad, dialogar con respeto y respaldar las propuestas que contribuyen al bienestar de Tula y fortalecen la coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

3.4. CAPACITACIÓN CONTINUA PARA EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO

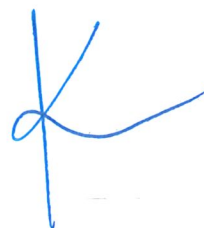
El servicio público exige preparación permanente, pues las responsabilidades que asumimos como integrantes del Ayuntamiento

CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

requieren no solamente conocer el marco legal, sino también contar con herramientas para tomar mejores decisiones, atender con sensibilidad a la ciudadanía y actuar con respeto a los derechos humanos. Por ello, durante el periodo 2025–2026 participé en distintas actividades de capacitación orientadas a fortalecer el ejercicio de mi responsabilidad como Síndica Hacendaria.

Una parte importante de este proceso se desarrolló en seguimiento a los trabajos de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a las Personas con Discapacidad, así como a la Propuesta de Solución PS-VD-TA-0012-25, correspondiente al expediente CDHEH-TA-0280-2023, radicado ante la Visitaduría Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo. Como parte de estas acciones, recibí capacitación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED); la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mediante su Dirección de Educación en Derechos Humanos y la plataforma AprendeDH, y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), abordando contenidos relacionados con los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación, la perspectiva de género, la atención a personas con discapacidad, la prevención de las violencias, la cultura de paz y la responsabilidad en el servicio público.

Durante agosto de 2026, último mes del periodo que comprende este informe, también participé en una capacitación impartida por el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado de Hidalgo (IDEFOM), enfocada en la revisión, integración y presentación de los informes de actividades, lo que permitió fortalecer las herramientas necesarias para documentar, organizar y comunicar con mayor claridad el trabajo realizado y sus resultados.



CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

La capacitación continua no debe entenderse únicamente como el cumplimiento de una actividad institucional, sino como una herramienta para mejorar la manera en que ejercemos nuestras responsabilidades, analizar los asuntos públicos con mayor preparación, reconocer las distintas realidades de la población y brindar una atención más humana, igualitaria y cercana. Continuar preparándome forma parte del compromiso que asumí con las y los tulenses, porque gobernar con responsabilidad también significa aprender, actualizarse y mejorar permanentemente para responder con sensibilidad, legalidad y eficacia a las necesidades del pueblo.

3.5. ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL

El servicio público no se ejerce únicamente desde una oficina o durante las sesiones del Ayuntamiento; también requiere acompañar las acciones mediante las cuales las decisiones se convierten en resultados para la población. Durante este segundo año participé junto con el Presidente Municipal en actos cívicos, arranques e inauguraciones de obra, así como en la entrega de apoyos y programas dirigidos a distintos sectores del municipio.



CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

Este acompañamiento forma parte del trabajo coordinado que necesita Tula, pues la transformación municipal no puede depender de esfuerzos aislados. Requiere que quienes formamos parte del gobierno municipal sumemos responsabilidades, mantengamos comunicación y respaldemos las acciones que contribuyen al bienestar de las familias, en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

Cada arranque de obra representa el inicio de un compromiso con la comunidad, mientras que cada inauguración permite constatar la conclusión de un proyecto y ponerlo al servicio de la población. De la



Aranza Paola Ramírez Sánchez, Regidora; Karla María Hernández Cortés, Sindica Hacendaria; Cristhian E. Martínez Reséndiz, Presidente Municipal; Miguel Ángel Pérez Vera, Director de Desarrollo Agropecuario, entrega del programa municipal "Sembrando futuro", abril 2026.

misma manera, la entrega de apoyos adquiere verdadero sentido cuando responde a necesidades concretas y contribuye a mejorar las condiciones de vida de quienes los reciben.

Participar en estas actividades también permite dar seguimiento a las decisiones acompañadas previamente desde el Ayuntamiento y conocer sus resultados en el territorio.

Los actos cívicos han sido igualmente una parte importante de esta presencia institucional, pues participar en ellos permite mantener viva nuestra memoria histórica, fortalecer la identidad del municipio y

CAPÍTULO 3. EJES DE TRABAJO

promover los valores que nos unen como comunidad. Recordar nuestra historia ayuda a comprender de dónde venimos, valorar el patrimonio que compartimos y renovar el compromiso con el futuro de Tula.



Foto de la izquierda corresponde al recorrido de obra de la calle Agustín Yáñez, Colonia Jalpa, mayo 2026

Foto de la derecha corresponde al recorrido de obra de la calle Jazmín, Colonia San José, mayo 2026.

CAPÍTULO 4. VINCULACIÓN CIUDADANA

La vinculación ciudadana es fundamental para fortalecer la relación entre el gobierno municipal y la población, pues no se limita a recibir solicitudes, sino que representa un ejercicio permanente de diálogo, orientación y acompañamiento ante las necesidades de las comunidades. Desde la Sindicatura Hacendaria he procurado mantener una atención cercana y responsable, reconociendo que escuchar directamente a la gente permite comprender mejor las particularidades de cada localidad y contribuir a la construcción de rutas de atención.

Durante este segundo año mantuve contacto con autoridades auxiliares, comités vecinales y ciudadanía en general, lo que permitió conocer de primera mano distintos planteamientos, canalizarlos ante las instancias competentes y acompañar su seguimiento. Este trabajo se desarrolló en comunidades como **Barrio Alto Primera Sección, FOVISSSTE, Jalpa, Los Fresnos, San José, Villas del Salitre, Iturbe, Tultengo, San Pedro Alpuyeca, Xiteje de Zapata y Michimaloya**, donde se mantuvieron

A stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large 'K' followed by a horizontal line and a small loop.

REUNIÓN DE VINCULACIÓN CIUDADANA

abiertos los canales de comunicación con delegadas, delegados y representantes



Faena en la calle Miguel Hidalgo, Colonia San José, en compañía de vecinos y miembros de la Delegación, abril 2026.

comunitarios.

Las reuniones y los recorridos comunitarios fueron fundamentales para observar directamente las condiciones de cada localidad, dialogar con sus habitantes e identificar

prioridades. Esta cercanía permitió solicitar la intervención de las áreas responsables en asuntos relacionados con servicios municipales, infraestructura, obra pública y mejoramiento urbano, manteniendo comunicación con las autoridades auxiliares sobre el avance de los planteamientos presentados.

También participé junto con vecinas y vecinos en faenas comunitarias orientadas a la limpieza y recuperación de áreas comunes, el mejoramiento de espacios públicos y la conservación del entorno. Estas actividades demuestran que la transformación de las comunidades requiere corresponsabilidad, organización y trabajo en equipo, pues el cuidado del municipio es una tarea compartida entre gobierno y sociedad.



Protocolo de entrega de uniformes y patrullas al cuerpo policiaco del municipio de Tula de Allende, abril 2026.

A partir de las solicitudes recibidas, se mantuvo coordinación con dependencias municipales y organismos descentralizados para canalizar y dar seguimiento a diversas necesidades, entre las que destacan:

- **Servicios públicos:** atención de planteamientos relacionados con alumbrado, recolección de residuos, mantenimiento de panteones, limpieza de espacios públicos y reportes ciudadanos.
- **Mejoramiento de infraestructura comunitaria:** seguimiento a la entrega de materiales como pintura, cemento, mobiliario y malla ciclónica para escuelas, delegaciones y espacios de uso común.
- **Rehabilitación de caminos y espacios públicos:** coordinación con la Dirección de Maquinaria para facilitar equipo y realizar trabajos de nivelación, rehabilitación y mejoramiento de caminos y áreas comunitarias.
- **Agua potable y saneamiento:** comunicación con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Tula para canalizar reportes sobre fugas, desazolves, mantenimiento de pozos, redes hidráulicas y otras necesidades relacionadas con este servicio esencial.
- **Salud y bienestar social:** acompañamiento a jornadas médicas, campañas de salud visual, actividades de esterilización y vacunación antirrábica, así como el acercamiento de programas y apoyos sociales a la población.
- **Infraestructura y obra pública:** acompañamiento a las autoridades auxiliares en la integración y seguimiento de solicitudes, así como la realización de recorridos con las áreas técnicas para identificar necesidades prioritarias y conocer el avance de distintos proyectos.



OBJETO 4 VINCULACIÓN CIUDADANA

Estas acciones permitieron contribuir al mejoramiento de espacios públicos y de la infraestructura comunitaria, atender planteamientos relacionados con servicios básicos y acercar programas y apoyos a distintas localidades. No todas las solicitudes pueden resolverse de manera inmediata, ya que algunas requieren recursos, estudios técnicos o la intervención de varias dependencias; por ello, he procurado mantener una comunicación honesta sobre sus avances y sobre los alcances reales



José Antonio Vargas Olmedo, Secretario General Municipal; Cesar Iván Cruz Mendoza, Director de Maquinaria; Karla María Hernández Cortés, Sindica Hacendaria, en compañía del personal de la Jurisdicción Sanitaria No. 1 de Tula de Allende y de la Ciudad de las Mujeres; Delegado de Benito Juárez, en el programa "Mujeres con Bienestar", mayo 2026.

de mi responsabilidad. La función de la Sindica Hacendaria no consiste en sustituir a las dependencias responsables de ejecutar obras, prestar servicios o implementar programas, sino en escuchar, orientar,

canalizar los planteamientos y acompañar su atención desde el ámbito de sus atribuciones. Mantener esta claridad permite actuar con responsabilidad, evitar expectativas que no puedan cumplirse y fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

La experiencia de este segundo año confirma que los mejores resultados se construyen cuando gobierno y sociedad trabajan de la mano. Cada recorrido, reunión, faena y solicitud atendida forma parte del esfuerzo por mantener una Sindicatura cercana, que escucha, orienta y acompaña con responsabilidad. Continuaré manteniendo abiertos los canales de

OBJETIVO 4. VINCULACIÓN CIUDADANA

comunicación, actuando con honestidad y sensibilidad social, y poniendo en el centro de mi trabajo el bienestar de las familias de Tula.

CAPÍTULO 5. CONCLUSIONES

Este segundo informe muestra la continuidad de una ruta de trabajo basada en la responsabilidad, la cercanía y el compromiso con el bienestar de Tula. Los capítulos que lo integran no describen tareas aisladas, sino distintas dimensiones de una misma responsabilidad pública: actuar conforme a la ley, cuidar los recursos del municipio, participar en la construcción de decisiones, acompañar las acciones que generan beneficios y mantener una relación directa con la ciudadanía.

El marco jurídico y su vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 permitieron orientar cada actividad hacia objetivos comunes para el municipio. Ejercer las atribuciones de la Sindicatura Hacendaria con legalidad, transparencia y sentido social significa contribuir al fortalecimiento de las instituciones y procurar que las decisiones públicas se traduzcan en mejores condiciones de vida para la población. La ley establece nuestras responsabilidades, pero es el compromiso con el pueblo el que debe darles sentido.

En materia de supervisión de la Hacienda Pública Municipal, este segundo año permitió avanzar hacia una revisión más preventiva e integral. El seguimiento de los ingresos, egresos, activos y pasivos, junto con el análisis ciudadano del Informe Individual de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, confirmó la importancia de fortalecer los controles internos, actualizar los manuales, integrar correctamente los expedientes y mantener registros confiables sobre el patrimonio y el uso de los recursos. Cuidar cada peso no consiste únicamente en revisar cifras, sino en

PRIMERO 5. CONCLUSIONES

procurar que el dinero público se administre con orden, honestidad, eficiencia y sentido social.

El trabajo en comisiones y en las sesiones del Ayuntamiento permitió analizar asuntos relevantes, formular observaciones y construir acuerdos en beneficio del municipio. Desde estos espacios he procurado mantener una participación responsable, respaldando los proyectos que contribuyen al desarrollo de Tula y fortalecen la coordinación con los gobiernos estatal y federal, sin renunciar al análisis ni a las



Karla María Hernández Cortés, Sindica Hacendaria, en I
vigésima primera sesión extraordinaria, noviembre 2025.

responsabilidades propias de mi encargo. La pluralidad y el debate enriquecen la vida pública cuando se conducen con respeto y colocan por delante el interés de la población.

La presencia en actos cívicos, arranques e inauguraciones de obra y entregas de apoyos permitió acompañar las acciones del gobierno municipal y observar cómo las decisiones se convierten en resultados concretos. Desde una visión humanista, esta presencia adquiere sentido cuando permite reconocer los avances, mantener cercanía con las comunidades y recordar que toda acción pública debe tener como centro a las personas y su bienestar.

La vinculación ciudadana confirmó que gobernar también significa escuchar, orientar y acompañar. Los recorridos, reuniones, faenas y encuentros con autoridades auxiliares, comités vecinales y habitantes de las comunidades permitieron conocer necesidades concretas, canalizar planteamientos y contribuir a la coordinación con las áreas responsables.

ANEXO 5. CONCLUSIONES

Este trabajo se realizó con claridad sobre los alcances de la Sindicatura Hacendaria, evitando sustituir las funciones de las dependencias municipales y procurando mantener una comunicación honesta con la población.

Los resultados alcanzados también permiten reconocer que todavía existen asuntos por atender y procesos que deben fortalecerse. Rendir cuentas implica informar lo realizado, pero también identificar con honestidad las áreas de oportunidad y asumir el compromiso de



Inauguración de las canchas de basquetbol y voleibol rehabilitadas en el Huerto, agosto 2026.

continuar trabajando. La transformación de Tula es un proceso permanente que requiere instituciones sólidas, coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y una ciudadanía organizada y participativa.

Con este segundo informe refrendo mi compromiso de ejercer la Sindicatura Hacendaria con responsabilidad, honestidad y cercanía. Continuaré cuidando los recursos públicos, participando de manera activa en las decisiones del Ayuntamiento, acompañando las acciones que benefician al municipio y manteniendo abiertos los canales de comunicación con las comunidades. Servir al pueblo es la responsabilidad que da sentido a este encargo y la convicción que seguirá orientando mi trabajo.